

## **La habilidad estimular desde el modo de actuación profesional del psicopedagogo en formación**

### **The ability to stimulate from the professional mode of action of the psycho pedagogue in training**

*Modesta López Mejías<sup>1</sup>*

*Jesús Lahera Ramos<sup>2</sup>*

*María Magdalena Jústiz Guerra<sup>3</sup>*

#### **Resumen**

El Modelo formativo del Licenciado en Pedagogía-Psicología, identifica entre sus funciones la orientación educativa en los diferentes contextos de actuación a saber: escuela, familia y comunidad, para lo cual se requiere del dominio y empleo de diversos recursos pedagógicos, psicológicos, metodológicos, didácticos y orientacionales. Sin embargo, el estudio de documentos, la observación a actividades del proceso docente educativo y los registros de experiencias de la práctica laboral e investigativa develan, que no se profundiza en qué es estimular, cómo se operacionaliza y se integra esta habilidad, en el modo de actuación profesional. En esta carencia se sustenta el propósito del artículo que se presenta, encaminado a fundamentar una conceptualización de la habilidad estimular y su sistema operacional, desde el modo de actuación profesional del psicopedagogo en formación. Se utilizaron métodos de investigación de análisis y síntesis e hipotético deductivo, así como talleres de socialización que permitieron conceptualizar el término estimular y establecer su sistema operacional, lo cual

---

<sup>1</sup>Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Titular de la facultad de Ciencias Pedagógicas de la Universidad de Camagüey. 5611410.1 e-mail: [modesta.lopez@reduc.edu.cu](mailto:modesta.lopez@reduc.edu.cu). ORCID <https://orcid.org/0000-0001-9946-9455>.

<sup>2</sup>Master en Ciencias de la Educación y Profesor Auxiliar. Jefe de disciplina. Universidad José Martí de Santi Spiritus. 56157290. Email: [jlahera@gmail.com](mailto:jlahera@gmail.com) ORCID <https://orcid.org/0009-0001-9635-7543>.

<sup>3</sup>Profesora Titular de la facultad de Ciencias Pedagógicas de la Universidad de Camagüey. 56903548. Email [maria.justiz@reduc.edu.cu](mailto:maria.justiz@reduc.edu.cu) ORCID <https://orcid.org/0000-0002/9568-0429>.



contribuye al perfeccionamiento del trabajo metodológico con énfasis, en la calidad del tratamiento psicopedagógico.

*Palabras clave:* estimular, habilidad, orientación, tratamiento psicopedagógico

### **Abstract**

The Formative Model of the Bachelor's Degree in Pedagogy-Psychology identifies among its functions the educational orientation in the different contexts of action, namely: school, family and community, for which the mastery and use of various pedagogical, psychological, methodological, didactic and orientational resources is required. However, the study of documents, the observation of activities of the educational teaching process and the records of experiences of work practice and research reveal that there is no in-depth study of what stimulation is how this skill is operationalized and integrated into the professional mode of action. This lack underpins the purpose of this article, aimed at supporting a conceptualization of the ability to stimulate and its operational system, from the professional mode of action of the educational psychologist in training. Research methods of analysis and synthesis and hypothetical deductive were used, as well as socialization workshops that allowed conceptualizing the term stimulate and establishing its operational system, which contributes to the improvement of the methodological work with emphasis on the quality of the psychopedagogical treatment.

*Keywords:* stimulate, ability, orientation, treatment psycho pedagogical

### **Introducción**

El psicopedagogo es un profesional indispensable en la escuela cubana, por lo que desde el proceso de formación inicial se debe contribuir al desarrollo de sus modos de actuación. En las condiciones del contexto educativo actual, este especialista, está llamado a convertirse en agente

de cambio, con vista a la solución de los problemas de la práctica educativa en los diferentes niveles educativos en los que se desempeña. Para lo que requiere del dominio y empleo de diversos recursos pedagógicos, psicológicos, metodológicos, didácticos y orientacionales.

En este sentido, a las universidades les corresponde la alta responsabilidad de formar con la calidad requerida a este especialista, para que esté en condiciones de dar cumplimiento a sus funciones con eficiencia y eficacia, a tono con las demandas de la práctica educativa actual. El Modelo formativo del Licenciado en Pedagogía-Psicología, destaca como una de sus funciones la orientación educativa en los diferentes contextos de actuación (MES, 2016).

Acerca de esta función del psicopedagogo se han realizado varias investigaciones en los últimos años, entre las que sobresalen la de Martín Reyes, Ortiz Pérez & Pupo Cejas (2020) dedicada a las competencias psicosociales desde el gabinete de orientación educativa; el trabajo de Calzada Rodríguez, González García & Román Lastre (2020), enfocado en la formación de este especialista como interventor educativo familiar; la investigación de Román Lastre & García Jerez (2019), enfocada en la asesoría y la de Imbert Stable & Sierra Salcedo (2021), dirigida a la formación y preparación para la asesoría, desde el currículo y la disciplina integradora Formación Laboral Investigativa (FLI). En la universidad de Las Tunas, Cuba, se lleva a cabo un proyecto de investigación acerca de la formación del psicopedagogo, al que han tributado varios estudios, en respuestas a falencias formativas para la asunción de los retos actuales.

En el sentido señalado, autores como Hernández Botello, Gamboa Graus & Castro Miranda (2022), revelaron las potencialidades del psicopedagogo en el Sistema de Salud Cubano, desde la orientación y asesoría en el contexto comunitario; Rivas Ávila, Varona Moreno y Mas Sánchez (2023), aportaron un programa de intervención sociopsicoeducativo para el crecimiento personal del estudiante de dicha carrera, y Fruto López, Ferrás Mosquera & Toranzo

Castro (2024); abordaron los elementos de la preparación para asumir la inclusión educativa, como la plantea la Agenda 2030.

A pesar de los aportes realizados por los autores antes referidos, aun se manifiesta la necesidad de profundizar en la formación de los estudiantes para la atención e intervención psicopedagógicas, o para el tratamiento psicopedagógico (TP), como también se denomina este proceso, en la literatura especializada.

Algunos autores Leyva Fuentes (2014) y Cubela (2017, citado en Daniel Tchimuco, Cubela González & Martínez Isaac, 2019), refieren elementos a tener en cuenta en el TP y la finalidad que persigue el mismo. Existe consenso en considerar que este se dirige a estimular el desarrollo de diferentes áreas del desarrollo del educando: cognitiva, social, afectiva y la conducta. Pero esencialmente, se privilegian procesos comprometidos con el aprendizaje. Por otra parte, en los documentos de la carrera Licenciatura en Pedagogía-Psicología se hace alusión al TP como una de las tareas que el estudiante debe realizar en su práctica preprofesional, pero no se profundiza en qué es estimular, cómo se operacionaliza e integra esta habilidad en el modo de actuación profesional. Esto hace evidente la existencia de insuficientes fundamentos teóricos-metodológicos acerca de la habilidad estimular desde el rol del psicopedagogo. Por lo que el presente trabajo tiene como objetivo, fundamentar la habilidad estimular desde el modo de actuación profesional del psicopedagogo en formación.

### **Desarrollo**

El estudio realizado se orientó hacia dos tareas fundamentales:

1. Esclarecer la conceptualización del término estimular como finalidad del TP y fundamento para la propuesta de una definición operativa de esta habilidad, desde la formación profesional del psicopedagogo.

2. Proponer un sistema operacional para la habilidad estimular en correspondencia con su conceptualización y el modo de actuación del psicopedagogo ante las demandas de los educandos en el contexto educativo actual.

Para la solución de las tareas antes referidas, se utilizó métodos teóricos como el método analítico-sintético y el inductivo –deductivo aplicado en la revisión de las definiciones acerca del concepto estimular en las fuentes especializadas, lo que posibilitó precisar algunos criterios de mayor proximidad al TP en las instituciones cubanas, generalizar ideas esenciales y formular una definición operativa. También fueron empleados en la revisión de la propuesta de Imbert Stable *et al* (2021), respecto a la habilidad asesorar, la cual fue tomada como referente, así como las fases de la atención psicopedagógica tenidas en cuenta por Leyva, Serra y Gárciga (s.f), útiles para la determinación de la lógica de esta habilidad.

De la metodología empírica se utilizaron los talleres de socialización para obtener criterios de los profesores de la carrera Licenciatura en Pedagogía-Psicología con relación a la propuesta.

### ***Resultados***

#### ***Conceptualización del término estimular. Diferentes criterios***

Al ser declarada la estimulación como finalidad del TP, se considera necesario analizar algunas definiciones y esclarecer el punto de vista que se asume en el trabajo. En la literatura científica revisada se aprecia el uso de diferentes términos para hacer alusión a este concepto. Leyva, Serra & Gárciga (2021), lo integran a la orientación y lo asumen como atención psicopedagógica individualizada, desde un enfoque que combina criterios pedagógicos y psicológicos. Mientras que Schlemenson (2009, 2005, citado en Yapura, Conde, Mc Guinness &

Pereyra (2017), lo analizan como tratamiento psicopedagógico en sí, pero desde un enfoque clínico. Estos autores lo define como:

... un espacio, exclusivamente dirigido a niños y adolescentes que presentan problemas en sus aprendizajes; el mismo se caracteriza por posibilitar la recreación y recuperación del deseo por el investimento del conocimiento para así brindar oportunidades de enriquecimiento psíquico, que le permitan al sujeto insertarse satisfactoriamente en el campo social. Es así, que el tratamiento psicopedagógico, focaliza en las características particulares de la producción simbólica de cada paciente, intentando encontrar el sentido clínico, histórico y subjetivo en el cual se sostiene, luego realizar intervenciones o emplear estrategias clínicas que permitan mejorar y ampliar, las relaciones que el sujeto tiene con su contexto actual (p.359).

En la explicación ofrecida por Leyva Fuentes (2014) se sustituyen los términos TP o intervención por el de atención psicopedagógica individualizada, entendida como:

... el proceso de implementación del sistema de acciones coordinadas de la estrategia educativa que acomete el psicopedagogo de manera individualizada a educandos o familiares a partir de la utilización de recursos y apoyos psicopedagógicos con los que se propone disminuir o eliminar las barreras que obstaculizan el desarrollo y aprendizaje resultantes del análisis explicativo de las manifestaciones y sus causas, la detección de las potencialidades y la determinación de las necesidades (p.5).

Puede apreciarse en ambas definiciones, con independencia de la diferencia de enfoque, el énfasis en la atención a problemas y barreras del aprendizaje en los educandos y la intención de posibilitar el desarrollo psíquico. Se asume la definición de Leyva *et al* (2021), toda vez que se corresponde con el quehacer del psicopedagogo en las instituciones educativas cubanas, en las

que el TP se integra a la estrategia educativa del centro, el cual tiene como base el diagnóstico del educando y la aplicación de acciones desde un enfoque individualizado, optimista y desarrollador. Se acota que puede estar dirigido a diferentes áreas del desarrollo psíquico: cognitiva, afectiva, social, conductual, en dependencia de las necesidades de los educandos y sus causas.

En cuanto al término estimulación, internacionalmente se reconoce su importancia, a partir de la necesidad de ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso de todos los niños a la educación, desde las edades más tempranas, incluyendo los que presentan diferentes estados de desarrollo, tendientes a determinadas necesidades educativas especiales (NEE). Desde este enfoque inclusivo de la educación, la estimulación adquiere gran importancia para el pleno desarrollo de las potencialidades de los educandos, su preparación para la vida y la participación activa en la construcción de la sociedad.

Es común en la literatura consultada, en relación con la estimulación, la alusión a las acciones que se realizan en la Educación Especial, para el tratamiento a determinadas áreas afectadas en educandos con NEE. En los últimos años es recurrente la referencia a la estimulación cognitiva (EC), mediante programas y el uso de técnicas para distintas edades, incluyendo el adulto mayor con la enfermedad de Alzheimer (EA), para los cuales se hace referencia al término rehabilitación cognitiva. Uno de los usos más frecuentes del término se a la estimulación temprana comprendida en las edades temprana y preescolar, actualmente reconocida como Primera Infancia.

Una de las definiciones encontradas en esta dirección es la ofrecida por Sánchez (2017, citado en Huepp Ramos & Fornaris Méndez, 2021), quien la concibe como “aquella atención

que se debe proporcionar al niño para que éste se desarrolle en las mejores condiciones físicas, intelectuales y sociales posibles.” (p. 856)

Esta definición tiene en cuenta diferentes aspectos del desarrollo que es necesario estimular en los niños de estas edades, pero no considera el aspecto emocional afectivo, de tanta importancia en el desarrollo psíquico.

A partir de la experiencia cubana, Huepp Ramos *et al* (2021) definen la estimulación temprana como:

...un proceso pedagógico intensivo que planificado sobre la base de las características etáreas de los menores, se encamina a prevenir los posibles retardos y desviaciones, para potenciar el desarrollo integral de los niños afectados por determinados factores que pudieran entorpecer su normal evolución(p. 55).

Agrega además, que este proceso “se desenvuelve en un espiral ascendente, desde la estimulación de formas simples de actividad a las más complejas, mediante el intercambio de influencias entre el niño y el adulto” (Huepp Ramos, *et al*, 2020, p. 3).

En las consideraciones del autor queda claro el carácter intensivo, interactivo y preventivo de las acciones estimuladoras, con vista a no desaprovechar los periodos sensitivos del desarrollo, en estas edades, lo que también la convierte en estimulación oportuna. En este sentido la concibe Calderón (2011), a partir de considerar el momento del desarrollo psíquico en el cual las estructuras mentales están preparadas para recibirla. Según esta autora la estimulación debe ser ajustada a las estructuras internas que se pretenden desarrollar, adecuarla a su potencial genético y recursos. Aunque reconoce la importancia de estos factores, le confiere un alto valor a las variables socioambientales, toda vez que el máximo desarrollo alcanzado con este proceso depende de circunstancias ambientales.

De manera general, se ha llegado a comprender que en el contexto educativo la estimulación tiene un espectro amplio que contempla todas las áreas de la personalidad en sujetos con o sin afección alguna. Concepción que el estudiante de la carrera Pedagogía–Psicología debe tener en cuenta, toda vez que estimular el desarrollo de los educandos en diversas áreas le corresponde, desde la práctica laboral investigativa.

Siguiendo la lógica del proceso de estimulación y el significado de este término, se constata que la palabra estimulación viene del latín *stimulatio* y significa acción y efecto de excitar. Estimular es incitación o excitación de algo para acelerar un proceso o avivar una actividad. Al contextualizar este significado a la estimulación desde el TP, puede comprenderse que lo que se estimula o activa es el aprendizaje y el desarrollo en los educandos, a partir de un enfoque integrador, en el cual, se ha de tener en cuenta la interrelación entre estos procesos y el concepto de zona de desarrollo próximo (ZDP), según los puntos de vista de Vigotsky (2006), enfocados en el nivel de logros y en las potencialidades.

La concepción vigotskiana del desarrollo de las funciones psíquicas superiores, resulta orientadora en el análisis que se realiza, no solo por el aporte acerca de la ZDP, sino porque considera la importancia de las condiciones socioculturales en interacción con las estructuras internas, como generadoras del desarrollo, en la situación social de desarrollo típica de cada edad (SSD). De este modo la estimulación debe orientarse no solo a las particularidades de cada período evolutivo como resultado de la SSD, sino a las potencialidades para convertirlas en logros.

Se concuerda con los puntos de vista planteados acerca de la concepción de la estimulación temprana y oportuna, y su valor incuestionable para las educaciones Preescolar y Especial. Asimismo se considera que es válida y necesaria la acción estimuladora para las

diferentes edades y no solo porque se presenten insuficiencias en las funciones psicológicas por lesiones en el Sistema Nervioso Central (S. N. C), sino porque durante la edad infantil están en proceso de formación y desarrollo dichas funciones.

Desde esta perspectiva vigotskiana, López Mejías (2015), se refiere a la estimulación de la memoria lógico-verbal en escolares primarios del segundo ciclo, al considerar que en este momento del desarrollo aún no ha culminado de madurar la función intelectual, que es fundamental para este tipo de memoria, pero si existen potencialidades que no es posible desarrollar ampliamente sin la acción educativa sistemática dirigida al entrenamiento de las formas lógicas de memorización y recordación.

De modo similar ocurre con otros procesos, particularidades psíquicas y formaciones psicológicas de la personalidad, ya sean predominantemente cognitivas o afectivas, en las que para lograr su desarrollo, es necesario aprovechar las potencialidades necesarias para que estas tengan lugar. Este es el caso de la voluntariedad de la conducta, imprescindible para el carácter voluntario y premeditado de la atención, memoria e imaginación, así como el control emocional que constituyen logros de la edad escolar, a partir de la acción estimuladora del maestro desde el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los educadores son agentes estimuladores importantes, a los que el psicopedagogo debe orientar, asesorar y apoyar. En el caso que nos ocupa, se está haciendo referencia a la estimulación que se realiza desde el TP.

A partir de los fundamentos referidos los autores de este trabajo definen el concepto estimular desde el modo de actuación en el TP, como una habilidad profesional que comprende el sistema de acciones que realiza el psicopedagogo, de manera integrada a la estrategia o proyecto educativo de la institución, mediante la utilización de procedimientos y recursos de apoyo para potenciar el aprendizaje y el desarrollo del educando en diversas áreas: cognitiva,

emocional, social y conductual, teniendo en cuenta las necesidades identificadas mediante el diagnóstico y las particularidades del período etario .

### ***Operacionalización de la habilidad estimular***

Para la propuesta del sistema operacional de la habilidad estimular se tuvieron en cuenta los fundamentos antes expuestos, así como los trabajos de Imbert Stable *et al* (2021), respecto a la habilidad asesorar y las fases de la atención psicopedagógica referidas por Leyva, Serra & Gárciga (2021), útiles para la determinación de la lógica de esta habilidad.

En el proceso de desarrollo de la habilidad estimular en los estudiantes de la carrera Pedagogía Psicología se les orientan tareas que se relacionan con acciones que se corresponden con las distintas fases de la atención psicopedagógica individualizada y momentos del TP (Leyva *et al* 2021, Leyva Fuentes, 2014). Las fases son:

a) Selección/ elaboración y aplicación de procedimientos o técnicas de diagnóstico que permitan la valoración del desarrollo y aprendizaje con la finalidad de identificar y tomar decisiones respecto a las necesidades educativas que se han generado y las modificaciones de las condiciones de educación, que de ello se derive.

b) Planificación, diseño o programación de la atención psicopedagógica individualizada.

c) Desarrollo, puesta en práctica o ejecución de las acciones determinadas y seguimiento del proceso.

d) Evaluación continua, con la finalidad de determinar el grado de consolidación y generalización de los objetivos propuestos, valorar la efectividad de las decisiones en relación a las acciones y tomar nuevas decisiones cuando se requiera en el seguimiento al proceso.

A partir del criterio de Leyva Fuentes (2014), se asume la siguiente estructura para el tratamiento psicopedagógico:

I. Motivación y actividades preparatorias (se les motiva y ofrece la base orientadora general).

II. Actividades y procedimientos terapéuticos, dirigidos al área psicológica-emocional y/o cognitiva – en lo que alumno desempeña un papel activo, con la guía del psicopedagogo. (Se solicita al alumno la realización de tareas concretas. Fase de ejecución).

III. Actividades de comprobación. El psicopedagogo y el alumno se retroalimentan.

Las categorías empleadas en la evaluación del escolar como parte del tratamiento son:

- Evoluciona (E) para los escolares que no alcanzan logros significativos.
- No evoluciona (N.E) se atribuirá a los escolares que está estancando o no responde de la forma esperada a las acciones y estrategias diseñadas.
- Superado(S) cuando el escolar alcanza la evaluación de BIEN en el aprendizaje y en la conducta.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados se propone como operaciones o invariantes de la habilidad estimular las siguientes:

- Determinar las necesidades educativas y áreas a estimular a partir del diagnóstico.
- Diseñar o modelar las acciones de estimulación o de atención psicopedagógica individualizada.
- Ejecutar las acciones de estimulación diseñadas en la práctica y dar seguimiento.

- Valorar la efectividad de las acciones de estimulación teniendo en cuenta los objetivos propuestos y toma de decisiones para su seguimiento.

Las operaciones antes enunciadas requieren tener en consideración algunas condiciones.

1. Determinar las necesidades educativas y áreas a estimular a partir del diagnóstico.

Esta operación se sustenta en el diagnóstico individualizado de los sujetos que se pretenden estimular desde la atención o el tratamiento psicopedagógico. Este proceso requiere de la selección, aplicación y valoración de los resultados de métodos y técnicas de investigación psicológica y pedagógica que posibiliten profundizar en las necesidades educativas del sujeto, las causas que pudieran estar obstaculizando el óptimo desarrollo de determinadas áreas y sus potencialidades. Finaliza con la determinación de las mismas y la proyección de las transformaciones a lograr.

2. Diseñar las acciones de estimulación o de atención psicopedagógica individualizada.

Aquí se parte de la formulación de los objetivos jerarquizando los de mayor generalidad, pero de manera que permitan orientar la estimulación a los elementos de menor a mayor complejidad. Por ejemplo si se tratara de estimular la atención en educandos con dificultades atencivas se han de tener en cuenta cada una de las características de la atención y los elementos asociados a las mismas, así como los aspectos motivacionales y volitivos.

Una vez formulados los objetivos, se planifican las actividades que posibilitan su cumplimiento enfocadas en las modificaciones a lograr. Una de las actividades iniciales debe ser las encaminadas a la motivación, aunque esta ha de connotar a todo el tratamiento. Le prosiguen las actividades y procederes terapéuticos, dirigidos al área psicológica-emocional y/o cognitiva que demanda estimulación. En esta es necesario prestar atención al diseño de tareas y ejercicios que se correspondan con las necesidades y características de los educandos, así como las

posibilidades de que estos logren el protagonismo, progresivamente, es decir que poco a poco, sean activos, reflexivos e independientes.

Se enfatiza en algunas de las exigencias para las actividades referidas por Leyva (2014), en las que estas deben:

- Dirigirse a un mismo eje temático.
- Estructurarse de forma sistémica.
- Permitir la administración de los niveles de ayuda, los que deben calificarse y registrarse debidamente.
- Posibilitar la atención a la aparición de signos o síntomas de fatiga, desmotivación o rechazo.

Así también en ellas se debe realizar el seguimiento sistemático e individualizado de la atención brindada mediante el control sistemático del proceso y los resultados de los educandos.

1. Valorar la efectividad de las acciones de estimulación teniendo en cuenta los objetivos propuestos y toma de decisiones para su seguimiento.

Esta operación se corresponde con la evaluación de la evolución o no del educando a partir de los resultados. Las categorías empleadas en la evaluación del escolar como parte del tratamiento son:

- Evoluciona (E) para los escolares que no alcanzan logros significativos.
- No evoluciona (N.E) se atribuirá a los escolares que está estancando o no responde de la forma esperada a las acciones y estrategias diseñadas.

- Superado(S) cuando el escolar alcanza la evaluación de BIEN en el aprendizaje y en la conducta.

A partir de propiciar el protagonismo en esta fase se debe hacer énfasis a la autoevaluación y en los elementos que ella requiere desde el enfoque socioemocional como son el uso del estímulo y reconocimiento a los pequeños avances de los educandos, a la aceptación del error como oportunidad de aprendizaje y el análisis valorativo y reflexivo de las vías para mejorar, incluyendo la realización de mayor esfuerzo y el empleo de estrategias de aprendizaje desarrollador necesarias.

De manera que esta operación es punto de partida para la retroalimentación de los educandos y psicopedagogos y la reelaboración de nuevas pautas de atención.

Para evaluar la habilidad estimular en los estudiantes se elaboró la tabla 1., en la que se tomaron como referencia las dimensiones e indicadores propuestos por Imbert Stable *et al* (2021), para la habilidad asesorar. (Los descriptores de los niveles de dominio se ajustan para tercer y cuarto años porque en estos años se insertan actividades dirigidas al tratamiento psicopedagógico.

**Tabla 1.**

*Escala para evaluar y autoevaluar la habilidad estimular el desarrollo psíquico y de la personalidad desde el tratamiento psicopedagógico en el contexto escolar.*

Dimensiones	Indicadores	Niveles de dominio: (Muy Alto 5, Alto 4, Medio 3, Bajo 2, Muy Bajo1)	Sin dominio
Asimilación consciente del modo de actuación	Conocimientos acerca de: ¿qué es estimular, por qué, para qué, cómo, a quiénes, cuándo, cuáles problemas? Invariantes funcionales para estimular: Determinar las necesidades educativas y áreas a		

	estimular; Diseñar las acciones de estimulación, ejecución y evaluación. Exigencias psicopedagógicas para estimular.		
Eficacia de ejecución las actividades para estimular.  Dominio Correcta ejecución de las invariantes	Correcta ejecución de las invariantes para estimular.	Rapidez  Independencia  Flexibilidad	
Expresiones motivacionales-afectivas y actitudinales	Interés por realizar las tareas con calidad. Disposición por afrontar obstáculos que limitan la realización de sus tareas. Respeto por la diversidad. Disposición para aprender contenidos nuevos y para aceptar la crítica constructiva.		

*(Elaboración de los autores)*

La conceptualización de la habilidad estimular, las operaciones propuestas y el instrumento de evaluación de la misma fueron presentados en dos talleres de socialización. Los criterios expuestos se resumen a continuación:

Resultados obtenidos en los talleres de socialización:

En los talleres participaron 30 profesores de los departamentos de Formación Pedagógica General y Pedagogía-Psicología que trabajan con la carrera de Licenciatura en Pedagogía Psicología de las facultades de Ciencias Pedagógicas de las universidades Ignacio Agramonte Loynaz de la provincia de Camagüey y José Martí Pérez de la universidad de la provincia de Sancti Spiritus.

Los especialistas refieren como aspectos positivos los siguientes:

- Que la propuesta presentada por los autores es de gran importancia para el desempeño profesional de los egresados de la carrera pues en la literatura no se tratan con profundidad los elementos teóricos y prácticos relacionados con la habilidad estimular.

- Coinciden con los autores en que estimular es una habilidad profesional del psicopedagogo que no aparece en el modelo del profesional de la carrera por lo que no recibe atención priorizada en las asignaturas de orientación educativa.

- Expresan que en la bibliografía existente en Cuba no aparecen las invariantes o estructura interna de la habilidad estimular lo cual es necesario para el trabajo de los docentes de los diferentes niveles educativos y específicamente, para los profesores de la carrera y los estudiantes de tercero y cuarto año de la licenciatura en Pedagogía Psicología.

- Sugieren a los autores darle continuidad al trabajo investigativo realizado con vistas a ejemplificar cómo trabajar la habilidad estimular en las sesiones de TP en los diferentes niveles educativos, a partir de las líneas de tratamiento establecidas para el desempeño del psicopedagogo.

Los criterios expuestos avalan la factibilidad de la operacionalización de la habilidad estimular en el contexto del TP para estudiantes de la carrera Pedagogía- Psicología. En la continuidad de la investigación se tendrán en cuenta los mismos en la evaluación de su aplicabilidad en el contexto de la práctica laboral investigativa.

### **Conclusiones**

El tratamiento o atención psicopedagógica en Cuba, tiene la finalidad de estimular el aprendizaje y el desarrollo integral de educandos en diversas áreas, en las que se identifican necesidades educativas, así como barreras para el despliegue de sus potencialidades. Tiene un carácter eminentemente preventivo, desarrollador e inclusivo.

La propuesta de una definición operativa de la habilidad estimular, las operaciones o invariantes para su desarrollo y de una escala valorativa para su evaluación, se sustenta en las demandas del proceso formativo del Licenciado en Pedagogía- Psicología, los fundamentos

teóricos – metodológicos, así como los puntos de vista de investigadores y profesores de experiencia en la carrera. Desde estos presupuestos, se favorece su implementación en los estudiantes de los últimos años, con vista a desarrollar modos de actuación profesional y el logro de mayor calidad del desempeño de la función orientadora.

La propuesta constituye una herramienta valiosa para el perfeccionamiento del trabajo metodológico de las disciplinas Orientación Educativa y Práctica Laboral Investigativa al sentar bases para el diseño de tareas /o actividades más orientadoras y ajustadas al tratamiento psicopedagógico y su finalidad el desarrollo de la habilidad estimular.

### Referencias

Calderón, V. (2011). Guía Práctica para la Estimulación Temprana de 0 a 6 años de edad.

<https://crezcamos.org.gt>

Calzada Rodríguez, A.M, González García, M. J. & Román Lastre, D. (2020). Formación del psicopedagogo como interventor educativo familiar. (Original) *REDEL Revista Granmense de Desarrollo Local*, 4, 1192-1205.

<https://revistas.udg.co.cu/index.php/redel/article/view/2050>

Fruto López, Y. A., Ferrás Mosquera, L.M. & Toranzo Castro, N. (2024). Estrategia pedagógica para la formación del psicopedagogo en la atención a trastorno de conducta. *Didáctica Educación*, 15 (6), 213-227.

<https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía>

Hernández Botello, L. I., Gamboa Graus, M.E. & Castro Miranda, G. (2022). Potencialidades del psicopedagogo en el Sistema de Salud Cubano. *Didáctica y Educación*, 13(1), 367-

383. <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía>

- Huepp Ramos, F. L. & Fornaris Méndez, M. (2021). La estimulación temprana para el desarrollo infantil. *Edusol*, 21(77).66-79 <https://www.redalyc.org>articulo>
- Imbert Stable, N. & Sierra Salcedo, R.A. (2021). La preparación para la asesoría psicopedagógica desde la disciplina formación laboral investigativa. *Transformación*, 17(2), 293-309. <https://scielo.sld.cu>s2>
- Daniel Tchimuco, E.J., Cubela González, J.M. & Martínez Isaac, M. (2019). La atención psicopedagógica del maestro a las dificultades del aprendizaje en escolares primarios en el contexto angolano. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*, 7 (1), 40-47. <https://dialnet.unrioja.es>art>
- Leyva Fuentes, M. (2014). *Manual del psicopedagogo escolar*. Pueblo y Educación.
- Leyva, M., Serra, A. & Gárciga, A. (2021). La atención psicopedagógica un proceso pedagógico necesario para cumplir el ODS 4 de la A2030. [Ponencia]. Congreso Internacional Pedagogía 2021. <https://trabajos.pedagogiacuba.com/trabajos/>
- López Mejías, M. (2015). *El desarrollo de la memoria lógico-verbal en escolares del quinto grado de la educación primaria*. [Tesis Doctoral, Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí, Camagüey, Cuba] <https://koha.indo.edu.mx>koha>
- Martín Reyes, T.Y., Ortiz Pérez, O.L. & Pupo-Cejas, Y. (2020). Desarrollo de las competencias psicosociales del psicopedagogo desde el gabinete de orientación educativa. (Original) *REDEL, Revista Granmense de Desarrollo Local*, 4, 213-224. <https://revistas.udg.co.cu/index.php/redel/article/view/1412>
- MES. (2016). *Modelo del profesional de la carrera Licenciatura en Educación, Pedagogía-Psicología. Plan E*. [archivo pdf]

- Rivas Ávila, Y. J., Varona Moreno, L.M. & Mas Sánchez, P. R. (2023). Programa de intervención sociopsicoeducativo para el crecimiento personal de estudiante de la carrera Pedagogía-Psicología. en formación inicial. *Didáctica y Educación*, 14 (3), 166-194. <http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/view/1620>
- Román Lastre, D. & García Jerez, S. (2019). La asesoría psicopedagógica. Su implementación en las instituciones educativas. (Original). *Olimpia*, 16 (55), <https://revistas.udg.co.cu/index.php/olimpia/article/view/838>
- Yapura, C.V., Conde, F., Mc Guinness, M. V. & Pereyra, A. S. (2017). *El tratamiento en la clínica psicopedagógica con adolescentes: una experiencia de acondicionamiento de encuadre con productos tecnológicos. [Ponencia]*. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. <https://www.aacademica.org>.
- Vigotsky, L.S. (2006). Interacción entre la enseñanza y desarrollo. En *Psicología del desarrollo del escolar. Selección de lecturas. Tomo I*, (pp. 45-60). Félix Varela.